

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se designan los Vocales que han de integrar la Junta interministerial para preparar la conmemoración del XXV Aniversario de la Paz Española.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo segundo del Decreto 2531/1963, de 25 de septiembre, y de conformidad con las designaciones efectuadas con arreglo a lo establecido en el artículo primero del mismo, he tenido a bien disponer:

Artículo primero. La Junta interministerial constituida por el artículo primero del Decreto 2531/1963, de 25 de septiembre, estará integrada por los siguientes Vocales:

Ilmo. Sr. D. José Luis Taboada García, Delegado nacional de Provincias, Vicesecretaría General del Movimiento.

Ilmo. Sr. D. Jorge Jordana de Pozas, Delegado nacional de Asociaciones del Movimiento.

Excmo. Sr. D. Manuel Puentes Irurozqui, Consejero del Consejo de Economía Nacional.

Excmo. Sr. D. Higinio Paris Eguilaz, Secretario general del Consejo de Economía Nacional.

Ilmo. Sr. D. José María Hernández Sampelazo, Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr. D. Adolfo Martín Gamero, Director general de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilmo. Sr. D. Mariano Puzdollers Oliver, Director general de Asuntos Eclesiásticos del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr. D. Marcelino Cabanas y Rodríguez, Letrado del Ministerio de Justicia.

Excmo. Sr. D. José Luis López Valencia, Teniente General del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr. D. César Caldevilla Carnicero, General de Brigada del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Ilmo. Sr. D. Julio F. Guillén Tato, Director del Museo Naval, Ministerio de Marina.

Ilmo. Sr. D. Juan Romero Mause, Capitán de Navío, Jefe de la Secretaría del Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Ilmo. Sr. D. José Ramón Herrero Pontana, Director general de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr. D. José Luis Torroba Llorente, Jefe Central de Tráfico.

Ilmo. Sr. D. Anibal Carral Pérez, Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas.

Ilmo. Sr. D. José Pérez Pozuelo, Jefe de la Oficina de Exposiciones y Congresos del Ministerio de Obras Públicas.

Ilmo. Sr. D. Antonio Tena Artigas, Secretario general técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Ilmo. Sr. D. Alfredo Santos Blanco, Secretario general técnico del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Antonio Cano Santayana, Vicesecretario general técnico del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Miguel Salis Balzola, Director general de Industrias Químicas del Ministerio de Industria.

Ilmo. Sr. D. José Poveda Murcia, Director general de Coordinación Agraria del Ministerio de Agricultura.

Excmo. Sr. D. Luis Bengoechea Bahamonde, General de Aviación del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Ilmo. Sr. D. Juan A. Massa y Martínez-Strong, Comisario de Ferias y Exposiciones del Ministerio de Comercio.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Benítez Lumbreras, Subdirector general de Difusión del Ministerio de Información y Turismo.

Ilmo. Sr. D. Enrique de la Hoz y Díaz, Subdirector general de Cultura Popular del Ministerio de Información y Turismo.

Ilmo. Sr. D. Carlos de Miguel González, Arquitecto, Jefe técnico superior del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr. D. José María Gutiérrez del Castillo, primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Información.

*ORDEN de 4 de noviembre de 1963 por la que se dispone el cese en el cargo de Secretario del Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español de don José Miguel de Azaola Irigüen.*

Ilmos. Sres.: Accediendo a la petición formulada por el interesado, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, he tenido a bien disponer el cese en el cargo de Secretario del Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español de don José Miguel de Azaola Irigüen, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Información.

*ORDEN de 4 de noviembre de 1963 por la que se designa a don Eduardo Nolla López Secretario general del Instituto Nacional del Libro Español y de su Consejo de Administración.*

Ilmos. Sres.: A propuesta del Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español, y previo informe de su Comisión delegada general, en uso de las facultades que me han sido conferidas por las disposiciones legales vigentes, he tenido a bien designar a don Eduardo Nolla López Secretario general del Instituto Nacional del Libro Español y de su Consejo de Administración.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Información.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 21 de octubre de 1963 por la que se convoca examen-concurso para cubrir en el Departamento Marítimo de Cádiz las plazas de operarios de primera de la Maestranza de la Armada de los oficios que se indican.*

Se convoca examen-concurso para cubrir en el Departamento Marítimo de Cádiz las plazas de operarios de primera de la Maestranza de la Armada de los oficios que se indican a continuación:

Una de Ajustador para la E. T. A. N. «Janer».  
Una de Ajustador para la Estación de Lanchas Rápidas de Tarifa.

Tres de Albañil para el Ramo de Ingenieros.  
Una de Albañil para el Cuartel de Instrucción.  
Una de Albañil para la E. T. A. N. «Janer».  
Una de Armero para el Cuartel de Instrucción.  
Una de Caldejero de hierro para el Ramo de Ingenieros.

Dos de Calafate para el Ramo de Ingenieros.  
Una de Calafate para la Estación de Lanchas Rápidas de Tarifa.

Una de Calafate para el Cuartel de Instrucción.  
Una de Carpintero para el Ramo de Artillería.  
Una de Carpintero para el Ramo de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones.

Tres de Carpintero de grada para el Ramo de Ingenieros.  
Una de Carpintero-Modelista para el Ramo de Artillería.  
Una de Delineante para el Ramo de Ingenieros.  
Una de Delineante para el Ramo de Máquinas.  
Una de Delineante para la E. T. A. N. «Janer».  
Una de Delineante para los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas.

Una de Fontanero para el Ramo de Máquinas.  
Una de Fontanero para la E. T. A. N. «Janer».  
Una de Fotógrafo para la E. T. A. N. «Janer».  
Una de Prestista para el Ramo de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones.

Una de Herrero para el Cuartel de Instrucción.  
Una de Instrumentista para la Comisión de Experiencias.  
Una de Instrumentista para el polígono «González Hontoria».

Una de Lampista para el Instituto y Observatorio de Marina  
 Una de Lampista para el Laboratorio de Mixtos.  
 Dos de Mecánico-Conductor para el buque-hidrografo «Toñín»  
 Una de Mecánico-Conductor para el buque-hidrografo «Juan de la Cosa»  
 Una de Mecánico-Conductor para el buque-hidrografo «Malaspina»  
 Tres de Mecánico-Conductor para el E. M. del Departamento  
 Una de Mecánico-Conductor para el Sector Naval de Málaga  
 Tres de Montador de motores para la Estación de Lanchas Rápidas de Tarifa  
 Una de Montador de motores para la Agrupación Anfibia.  
 Una de Regulador de aviones-blanco para la E T A. N. «Janer»  
 Una de Soldador eléctrico para el Grupo de Apoyo.

A este examen-concurso podrá presentarse:

- El personal que actualmente esté prestando servicio en la Armada como contratado o eventual.
- El personal civil de industrias afines

Tanto unos como otros deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.º Ser español
- 2.º Tener cumplidos los veintidós años en la fecha de la convocatoria y no haber cumplido los cuarenta y cinco años.
- 3.º Carecer de antecedentes penales
- 4.º Justificar buena conducta.
- 5.º Reunir la aptitud física necesaria.
- 6.º Justificar haber hecho el servicio militar o estar exento de él.
- 7.º A los efectos del límite de edad, el personal que presta servicio en la Armada podrá concurrir siempre que acredite haber comenzado a prestarlos antes de los cuarenta y cinco años

Las instancias de los solicitantes a este examen-concurso deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza del Departamento Marítimo de Cádiz.

En las del personal que presta servicio en la Armada deberá hacerse constar con todo detalle las condiciones en que el interesado está prestandolos, y deberán ser confirmadas por el Jefe de la dependencia al darle el curso correspondiente.

El personal civil deberá acompañar la documentación que estime oportuna para acreditar los conocimientos necesarios del oficio correspondiente a la plaza que desea concursar.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los cinco días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza ya citada las elevará a este Ministerio, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, a cuyo fin deberán agruparse todos los oficios afines.

Madrid, 24 de octubre de 1963.

NIETO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a dos plazas de Preparador de Laboratorio del Instituto de Investigaciones Veterinarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Orden de 18 de junio último por la que se convocan a concurso-oposición dos plazas de Preparador de Laboratorio del Instituto de Investigaciones Veterinarias de Madrid.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Cristino García Alfonso, Director del Instituto.  
 Vocal: Don Nicanor Gálvez Morales, Jefe de Sección.  
 Secretario: Don Félix Sanz Sánchez, Jefe de Sección

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento,

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para tres plazas de Técnicos Veterinarios del Instituto de Investigaciones Veterinarias de Madrid*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Orden de 18 de junio último por la que se convocan a concurso-oposición tres plazas de Técnicos Veterinarios del Instituto de Investigaciones Veterinarias de Madrid

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Cristino García Alfonso, Director del Instituto.

Vocal: Don Carlos Sánchez Botija, Jefe de Sección  
 Secretario: Don Félix Sanz Sánchez, Jefe de Sección

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento,

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado varias plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio*

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Almería, Cádiz, Ceuta, Guipuzcoa, Huelva y Teruel, de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Granada, León, Málaga y Las Palmas, y de las de Maestras de Avila, Barcelona, Córdoba, Valencia y Vizcaya.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes pudiendo optar a las mismas, indistintamente, los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y noveno del Decreto de 12 de diciembre de 1958

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo determinado en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1959 y la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos quinto y sexto de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Con la instancia remitirán hoja de servicios, cerrada en la misma fecha en que se publique esta Resolución, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos para tomar parte en el concurso presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 29 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo X «Electrotecnia general», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa*

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo X, «Electrotecnia general» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, cuya oposición fue convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Admitidos: Don Ramón Sala Aymerich y don José Antonio Serrano Moreno.